

CERTIFICADO
CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormal baja

Expediente:	A/SUM-024390/2020
Denominación:	Suministro de material fungible odontología con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios

Dña. ANA MARIA MELLIZO, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 28/10/2020 la apertura del sobre que contiene la documentación técnica y económica y valorado el informe técnico en Mesa de Contratación en sesión de fecha 18/11/2020

Se aprecia que la oferta de los licitadores detallados a continuación se encuentra en presunción de anomalía de acuerdo a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda darle audiencia para que justifique la valoración de su oferta.

NIF	Licitador	Lotes
A58227422	COMPANIA DENTAL DE VENTA DIRECTA, S.A.	18 y 35
B06650790	KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.	4,17,34 y 36
A08820953	PROCLINIC S.A.	2,4,8,21,49 y 52

En consecuencia,

Siguiendo lo establecido en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **se les solicita que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones, confirmando que es correcta, está referida al plazo de ejecución establecido en los pliegos y puede ser cumplida en los términos y con las características técnicas requeridas.**

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el día 20-11-2020, hasta las 14:00 h, que se remitirá por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95. (si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones por correo electrónico a: ucagap.suministros@salud.madrid.org)

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN